



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2026 – ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES GTAP –
AD REFERENDUM CON ID N° 477.350

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 03 de marzo de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y dos Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 – ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES GTAP”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 06/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por el siguiente oferente:
 - CENTRAL S.A. DE SEGUROS
 - UENO SEGUROS



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2026 – ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES GTAP –
AD REFERENDUM CON ID N° 477.350

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	Central S.A. de Seguros	UENO Seguros
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	No Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple

En este punto, se verifica que ambas empresas presentan su planilla de precios considerando una proyección de doce (12) meses, presentando valores que reflejan un costo anual.

No obstante, corresponde precisar que el procedimiento se encuentra regido bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, modalidad que no implica una ejecución mensual obligatoria ni cantidades predeterminadas, sino que la prestación de los servicios se realizará conforme a las necesidades efectivas de la Convocante durante el periodo de vigencia contractual.

En ese sentido, los precios referenciales consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) han sido determinados en montos unitarios por cada evento mensual, entendiendo por tal cada servicio efectivamente requerido y ejecutado, y no como un monto anual correspondiente a doce (12) meses, por tanto ambas empresas NO CUMPLEN.

Acto seguido, este Comité procede al análisis de lo dispuesto en el Artículo 56 – “Declaración desierta” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el cual establece en el inciso c) *Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.*

- **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta).**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **DECLARAR DESIERTO:** el presente proceso LPN N° 06/2026 - ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES DEL GTAP- AD REFERENDUM., basado en el “Artículo 56, inciso c) *Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*” de la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2026 – ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA AERONAVES GTAP –
AD REFERENDUM CON ID N° 477.350**

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la cancelación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N°4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de marzo de 2026, suscribiendo el presente Informe.

ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación: 477350 - Adquisición de póliza de seguros GTAP
CUADRO DE 25 Y 15%.

Grupo 1 - SEGUROS Grupo de Transporte Aereo Presidencial (GTAP) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 590150120 Máximo: 1180300240), Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Unitario (Referencial)	25%	15%	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	UENO SEGUROS
1	84131505-001	CARAVAN C-208B, Matricula FAP 0252, Serie 208B 2190, AÑO 2011, por 12 meses.Seguro de pasajeros. Hasta 12 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.645.000	911.250	546.750	2.733.750	4.191.750	35.220.000	26.601.015
2	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253, Serie PCE-VA0721, AÑO 2021, por 12 meses. Seguro de pasajeros. Hasta 12 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.645.000	911.250	546.750	2.733.750	4.191.750	35.220.000	26.601.015
3	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254, Serie PCE-VA0726, AÑO 2021, por 12 meses. Seguro de pasajeros. Hasta 12 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.645.000	911.250	546.750	2.733.750	4.191.750	35.220.000	26.601.015
4	84131505-001	CARAVAN C-208B. Matricula FAP 0252. Serie 208B 2190. AÑO 2011. Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.590.000	397.500	238.500	1.192.500	1.828.500	15.360.000	22.167.512
5	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253. Serie PCE-VA0721. AÑO 2021. Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.590.000	397.500	238.500	1.192.500	1.828.500	15.360.000	22.167.512
6	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254. Serie PCE-VA0726. AÑO 2021. Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.590.000	397.500	238.500	1.192.500	1.828.500	15.360.000	22.167.512
7	84131505-001	CARAVAN C-208B, Matricula FAP 0252, Serie 208B 2190, AÑO 2011. Seguro de tripulantes hasta 02 tripulantes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.820.000	705.000	423.000	2.115.000	3.243.000	27.240.000	17.657.322
8	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253, Serie PCE-VA0721, AÑO 2021. Seguro de pasajeros. Hasta 12 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.820.000	705.000	423.000	2.115.000	3.243.000	27.240.000	17.657.322
9	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254, Serie PCE-VA0726, AÑO 2021. Seguro de tripulantes hasta 02 tripulantes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.820.000	705.000	423.000	2.115.000	3.243.000	27.240.000	17.657.322
10	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - Año: 2019 SERIE: 54834- Matricula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de pasajeros. Hasta 05 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.020.000	755.000	453.000	2.265.000	3.473.000	29.160.000	22.167.512
11	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matricula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de pasajeros. Hasta 05 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.020.000	755.000	453.000	2.265.000	3.473.000	29.160.000	22.167.512

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - AÑO: 2019 SERIE: 54834- Matrícula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de tripulantes hasta 02 tripulantes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.460.000	615.000	369.000	1.845.000	2.829.000	23.760.000	17.657.322
13	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matrícula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de tripulantes hasta 02 tripulantes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.460.000	615.000	369.000	1.845.000	2.829.000	23.760.000	17.657.322
14	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - AÑO: 2019 SERIE: 54834- Matrícula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.557.500	389.375	233.625	1.168.125	1.791.125	15.120.000	22.167.512
15	84131505-001	Tipo: Helicóptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matrícula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento. Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.557.500	389.375	233.625	1.168.125	1.791.125	15.120.000	22.167.512
16	84131505-001	Tipo: JET reactor, Matrícula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-02720, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Hasta 9 pasajeros. SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 9 pasajeros por evento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.927.500	1.731.875	1.039.125	5.195.625	7.966.625	66.900.000	39.901.522
17	84131505-001	Tipo: JET reactor, Matrícula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-02720, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Hasta 9 pasajeros. SEGURO DE TRIPULANTES HASTA 03 TRIPULANTES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8.997.500	2.249.375	1.349.625	6.748.125	10.347.125	86.880.000	26.485.984
18	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matrícula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Riesgo Compartido: Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.635.000	1.408.750	845.250	4.226.250	6.480.250	54.480.000	221.675.125
19	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matrícula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Riesgo Compartido: Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios. SEGURO DE CASCO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	25.545.000	6.386.250	3.831.750	19.158.750	29.376.750	246.780.000	221.675.130

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1ºAVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIGADIER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANA PATRICIA ZARATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ